ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
MASORA

Rionegro, 15 de Diciembre de 2021

EVALUACION DE PROPUESTAS PROCESO AD MC No. 021 DE 2021

Siendo las 5:00 PM procedemos dar apertura a las propuestas presentadas cuyo objeto es **"**Administracion Delegada Para La Implementación De Actividades De Bienestar Laboral Para El Mejoramiento De La Calidad De Vida De Los Funcionarios Del Imer"

PROPONENTE	VALOR
Inversiones de Colombia Zomac Sas	($2.850.000)

Se presenta una (1) Propuesta, por Inversiones de Colombia Zomac Sas con Nit 901188791-3, Representada legalmente por NANCY LORENA GIRALDO FRANCO, identificada con la CC Numero 1.003.509.885, en atención a tal situación y tal cual lo dictan las normas se procede a evaluar dicha propuesta.

PLAZO: Quince (15) Dias.

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS JURÍDICOS:	
Certificado de Cámara de Comercio vigente	CUMPLE
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales	CUMPLE
Certificado contraloría	CUMPLE
Certificado procuraduría	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	
Registro Único Tributario RUT, incluye NIT.	CUMPLE
Cedula de ciudadanía	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	
Contar con la debida idoneidad para ejecutar este tipo de trabajos.	CUMPLE
Experiencia probable de más de Dos (2) Años, contados a partir del registro mercantil o del Rut.	CUMPLE
Haber celebrado por lo menos 4 contratos de Administracion Delegada de cualquier naturaleza con	CUMPLE

entidades del sector público, (deben ser certificados) y que sumados superen Quince (15) veces el presupuesto oficial	

Valor económico. Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos ($2.850.000), se ajusta con base al 95% del valor del presupuesto oficial.

Según la verificación de los requisitos habilitantes la propuesta presentada por Inversiones de Colombia Zomac Sas con Nit 901188791-3, Representada legalmente por NANCY LORENA GIRALDO FRANCO, identificada con la CC Numero 1.003.509.885, cumple con los requisitos exigidos, por consiguiente se procede a adjudicar al contrato a dicho proponente.

ANA ISABEL HOYOS YEPES
Subdirectora Jurídica de Masora